

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Los trabajadores del comité de empresa de Coca Cola vienen visitando las fiestas de San Isidro en Madrid desde 2014 como consecuencia del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) y sus despidos. Es una forma más de difundir entre la ciudadanía lo que la compañía Coca Cola estaba haciendo en España, y en especial en Madrid, cerrando la fábrica más grande porque precisamente allí se daban las mejores condiciones laborales. El conflicto con los trabajadores y trabajadoras continúa abierto porque la multinacional se niega a cumplir la sentencia judicial y no ofrece un proyecto real de futuro.

En la reciente edición de las fiestas de San Isidro 2017 la compañía Coca Cola consiguió establecer una caravana publicitaria. Esta actitud se interpretó por los comerciantes instalados en la pradera como competencia desleal, pues mientras estos intentaban vender sus productos, incluidos los de la multinacional, la caravana de Coca Cola regalaba el producto a los consumidores.

En este contexto, las conocidas como 'espartanas', sensibles a los desmanes de la multinacional Coca Cola, manifestaron públicamente su malestar de manera pacífica acompañadas por algunos trabajadores e incluso por hijos menores de las familias que allí se encontraban. Se trataba de una protesta que, como tantas otras de contenido social y laboral, debe tener hueco en una democracia sin mayores problemas.

La cuestión sin embargo se complicó cuando supuestos miembros de la policía secreta -no hubo ningún tipo de identificación, según aseguran los trabajadores de Coca Cola y sus familias- sacaron porras extensibles delante de las personas que protestaban, niños incluidos.

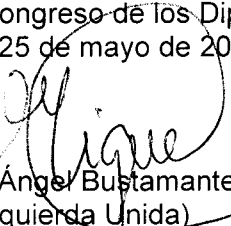
Había gente grabando al colectivo que protestaba y cuando algunas de las 'espartanas' grabaron a los supuestos agentes, estos actuaron. Se crearon así momentos de tensión innecesarios.

¿Qué conocimiento tiene el Gobierno sobre estos hechos?

¿Eran policías las personas que blandieron porras extensibles frente al colectivo que protestaba?

¿Utiliza porras extensibles la policía ante una protesta pacífica como la descrita?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 25 de mayo de 2017


Fdo.: Miguel Ángel Bustamante Martín
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-EM